

Vigilada Mineducación

Lineamientos orientadores

para el uso, desarrollo, gestión y apropiación crítica y responsable De la **Inteligencia artificial**

Extensión, educación continuada, transferencia y relacionamiento con terceros

Dirigidos a estudiantes, profesores, programas y unidades de apoyo académico.

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

DIRECTIVOS (2025-2027)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Juan Guillermo Marín Moreno
Presidente Consejo Directivo

Miguel Ruiz Rubiano
Rector

Juan Carlos Sánchez París
Vicerrector Académico

Carolina Vizcaíno
Vicerrectora de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaria General

ÁREA ENCARGADA

Vicerrectoría de Investigaciones

ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Allison Cortés
Líder diseño editorial

© **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Dirección: Carrera 9 No. 131A - 02
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453
www.unbosque.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia, 2024

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Reacreditación institucional de alta calidad: Resolución 13172 del 17 de julio de 2020, MEN.

CONTENIDO

1. Abreviaturas | 6

2. Propósito | 7

3. Destinatarios | 9

4. Alcance | 11

5. Usos posibles de la IA en extensión | 13

6. Niveles de uso y cuidado | 15

7. Declaración y documentación del uso de IA | 17

8. Usos de la IA que deben evitarse | 19

9. Recomendaciones para educación continuada | 22

10. Recomendaciones para relacionamiento con comunidades | 24

11. Recomendaciones para consultoría y prestación de servicios | 26

12. Recomendaciones para relacionamiento con terceros, convenios y aliados | 28

13. Recomendaciones para transferencia tecnológica, propiedad intelectual e innovación | 29

14. Recomendaciones sobre datos, privacidad y confidencialidad | 31

15. Recomendaciones para comunicación, marca y reputación institucional | 33

16. Recomendaciones para evaluación de impacto y seguimiento de la extensión | 34

17. Proveedores, herramientas y adopción institucional | 36

18. Implementación y actualización | 38

19. Referencias | 40

20. Canal de orientación sobre uso, desarrollo, gestión y apropiación crítica de IA | 42

21. Preguntas frecuentes | 44

22. Declaración de uso de IA | 46

23. Agradecimientos | 47

1. Abreviaturas

- CTeI: ciencia, tecnología e investigación
- IESALC: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
- IA: inteligencia artificial
- ODS: objetivos de desarrollo sostenible
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

2. Propósito



La extensión universitaria conecta el conocimiento de la universidad con las necesidades, capacidades y oportunidades del entorno. Incluye educación continuada, asesorías, consultorías, prestación de servicios, proyectos con comunidades, transferencia tecnológica, innovación, emprendimiento y relacionamiento con empresas, entidades públicas, hospitales, organizaciones sociales, egresados y otros actores externos.

En estas actividades, la IA puede apoyar en diseño de cursos, adaptación de contenidos, construcción de materiales, identificación de necesidades, sistematización de información, análisis preliminar de tendencias, preparación de propuestas, vigilancia tecnológica, búsqueda de aliados, elaboración de informes, comunicación pública y seguimiento de resultados. Su uso puede mejorar tiempos y facilitar algunos procesos, pero requiere cuidado porque muchas actividades de extensión involucran comunidades, datos personales, información de aliados, propiedad intelectual, expectativas contractuales, reputación institucional y entregables a terceros.

Estos lineamientos orientan el uso, desarrollo, gestión y apropiación crítica de la IA en extensión, educación continuada, transferencia, consultoría y relacionamiento externo. No buscan prohibir herramientas ni convertir cada actividad en un trámite adicional, sino ayudar a decidir cuándo aporta valor la IA, cuándo conviene declarar su uso, qué información no debe cargarse en plataformas no autorizadas o con términos que permitan retención, entrenamiento o transferencia a terceros, qué usos requieren revisión más cuidadosa y qué responsabilidades deben mantenerse en cabeza de las personas y unidades de la Universidad.

La idea central es que la IA puede apoyar la extensión, pero no debe reemplazar el diálogo con las comunidades, el criterio académico, la validación técnica, la revisión jurídica, la responsabilidad sobre entregables, la protección de datos, la gestión de propiedad intelectual ni la relación de confianza con terceros.

Esta orientación se alinea con los llamados de la UNESCO y el IESALC a comprender la IA como un asunto institucional que impacta la educación superior, su relación con la sociedad y sus respuestas organizacionales, y no como una herramienta tecnológica aislada (UNESCO/IESALC, 2023; 2025).

Los presentes lineamientos atienden a la función misional de proyección y responsabilidad social y a sus actividades asociadas de educación continuada, consultoría, transferencia tecnológica, innovación, apropiación social y relacionamiento con terceros. Su aplicación se concentra en actividades, productos, servicios, entregables y decisiones en los que la IA pueda intervenir como apoyo para la relación de la Universidad con comunidades, aliados externos, entidades públicas, empresas, hospitales, organizaciones sociales, egresados y otros actores del entorno.

Aunque el foco del documento es la extensión, su aplicación se entiende articulada con los lineamientos de enseñanza-aprendizaje, CTeI y gestión institucional. Tal articulación es relevante cuando una actividad de extensión se conecta con proyectos de investigación o investigación-creación, cuando involucra estudiantes o procesos evaluables, cuando usa datos institucionales o de terceros, o cuando produce entregables contractuales y decisiones internas de la Universidad.

3. Destinatarios



Estos lineamientos aplican a unidades académicas, programas, facultades, institutos, centros, equipos administrativos, profesores, investigadores, gestores de extensión, responsables de educación continuada, equipos de transferencia, consultores, gestores de alianzas, coordinadores de proyectos, unidades de comunicación, equipos de apropiación social, personal de apoyo y terceros autorizados que participen en actividades de extensión vinculadas con la Universidad.

También aplican a quienes usen, desarrollen, gestionen o incorporen IA en actividades propias de extensión, como diseño de cursos, producción de materiales, elaboración de propuestas e informes, construcción de diagnósticos, apoyo a consultorías, análisis de información de aliados, sistematización de proyectos comunitarios, generación de piezas de comunicación, vigilancia tecnológica, preparación de fichas de tecnologías, revisión de mercados, procesos de licenciamiento o transferencia de resultados.

Cada actor tiene una responsabilidad según su rol. La unidad académica o administrativa responde por la pertinencia y calidad de la actividad. El equipo profesoral o experto responde por los contenidos, la metodología y la evaluación en educación continuada. El equipo de consultoría responde por la validez de los análisis y recomendaciones. Las áreas jurídicas, de protección de datos y tecnología intervienen cuando el caso involucre datos, contratos, herramientas externas, proveedores, propiedad intelectual o riesgos institucionales.

4. Alcance

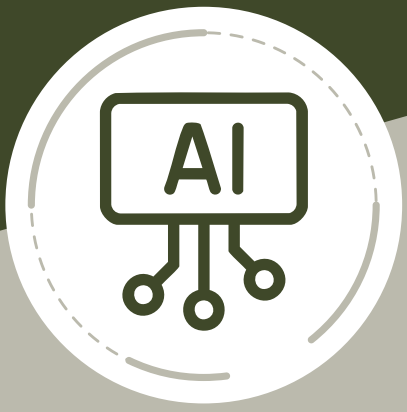


Estos lineamientos cubren el uso, desarrollo, gestión y apropiación crítica de la IA en actividades de extensión universitaria, educación continuada, asesorías, consultorías, prestación de servicios, proyectos comunitarios, transferencia tecnológica, licenciamiento, emprendimiento, *spin-offs*, innovación abierta y relacionamiento con egresados, empresas, entidades públicas, hospitales, organizaciones sociales, comunidades y aliados externos.

También deben ser tenidos en cuenta cuando se use IA para apoyar diagnósticos, sistematizaciones, informes, propuestas, entregables, materiales de clase, recursos virtuales, campañas de divulgación, análisis de necesidades, segmentación de públicos, tableros de seguimiento, vigilancia tecnológica, análisis de patentes, revisión preliminar de contratos, búsqueda de aliados, análisis de mercado, preparación de *pitchs*, diseño de prototipos o documentación de resultados.

Estos lineamientos no autorizan delegar responsabilidades académicas, técnicas, contractuales, jurídicas o institucionales. Una herramienta puede ayudar a redactar un informe, pero no reemplaza la validación del equipo experto. Puede sugerir una ruta de formación, pero no define la pertinencia pedagógica. Puede resumir información de un aliado, pero no decide compromisos institucionales. Puede apoyar la vigilancia tecnológica, pero no sustituye la revisión de patentes, normas, mercados o acuerdos de confidencialidad. Puede generar materiales para comunidades, pero no reemplaza el diálogo, la participación ni la lectura del contexto.

5. Usos posibles de la IA en extensión



La IA puede usarse como apoyo para organizar información, mejorar la claridad de los textos, producir borradores, comparar alternativas, adaptar contenidos, revisar el lenguaje, identificar patrones, preparar insumos o facilitar tareas repetitivas.

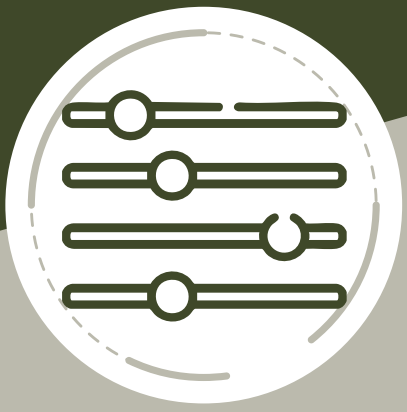
En educación continuada, puede apoyar en diseño de cursos, diplomados y talleres mediante la organización de resultados de aprendizaje, propuestas de actividades, materiales de apoyo y comunicación, cuestionarios, recursos de lectura, ejemplos y casos.

En proyectos con comunidades, puede apoyar en sistematización de información, adaptación de lenguaje, organización de hallazgos, preparación de materiales de devolución, clasificación temática de necesidades y seguimiento de actividades. En todos los casos, debe mantenerse la participación de los actores involucrados y evitar que la tecnología reemplace el diálogo o simplifique de forma inadecuada realidades sociales, culturales o territoriales.

En consultoría y prestación de servicios, puede apoyar el trabajo, pero el entregable institucional solo se considera final cuando el equipo experto lo revisa, lo valida y asume la responsabilidad por su calidad técnica y por los compromisos que se derivan de su contenido.

En transferencia tecnológica e innovación, puede apoyar en procesos de vigilancia tecnológica, análisis preliminar de patentes, identificación de sectores de aplicación, búsqueda de aliados, preparación de fichas tecnológicas, materiales de promoción, análisis de mercado, revisión inicial de oportunidades de licenciamiento y organización de información para procesos de negociación. Un estudio reciente muestra que las oficinas de transferencia tecnológica están empezando a usar IA en tareas como redacción, análisis de patentes, revisión de contratos, búsqueda de aliados y comunicación con actores externos, y advierte riesgos relacionados con datos, propiedad intelectual y capacidades institucionales (CESAER, 2025).

6. Niveles de uso y cuidado



Antes de usar IA en una actividad de extensión, conviene identificar qué papel tendrá la herramienta y qué tipo de información se usará. No es lo mismo mejorar la redacción de una invitación a un curso que analizar información de una empresa, procesar datos de una comunidad, apoyar una consultoría, generar imágenes para una campaña o revisar una oportunidad de transferencia tecnológica.

Nivel de Uso	Cómo funciona	Ejemplos
Apoyo básico	La IA ayuda a mejorar la forma, claridad, estructura o lenguaje de información no sensible.	Correos, invitaciones, piezas preliminares, resúmenes, guiones, materiales internos.

Nivel de Uso	Cómo funciona	Ejemplos
Apoyo pedagógico o comunicativo	La IA ayuda a diseñar contenidos, actividades, materiales o recursos para públicos externos, con revisión del equipo responsable.	Materiales, textos divulgativos, talleres, diplomados.
Apoyo técnico o analítico	La IA ayuda a organizar información, identificar patrones, preparar diagnósticos o analizar tendencias.	Materiales, textos divulgativos, talleres, diplomados.
Uso de mayor cuidado	La IA interviene con información de comunidades, aliados, empresas, entidades públicas, datos personales, propiedad intelectual o entregables contractuales.	Informes de consultoría, análisis de necesidades, tableros, sistematización de proyectos, vigilancia tecnológica.
Uso no delegable	La IA no puede sustituir la decisión, validación o responsabilidad institucional.	Diagnósticos finales, recomendaciones de consultoría, compromisos contractuales, decisiones de transferencia, aprobación de cursos o entregables.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual recomienda que las organizaciones identifiquen riesgos de propiedad intelectual, hagan las preguntas correctas y definan salvaguardas antes de adoptar herramientas generativas, especialmente para su uso en procesos con contenidos, resultados o información protegida (WIPO, 2024a).

7. Declaración y documentación del uso de IA



Declarar el uso de IA no implica que la herramienta se haya usado de manera inadecuada; antes bien, deja en claro que una parte del proceso fue apoyada por una herramienta y que el resultado fue revisado por una persona o equipo responsable.

En actividades de extensión, conviene declarar o documentar el uso de IA cuando haya incidido de manera relevante en materiales de educación continuada, informes de consultoría, diagnósticos, entregables a terceros, piezas de apropiación social, materiales divulgativos, propuestas de transferencia, fichas tecnológicas, análisis de patentes, productos para comunidades, comunicaciones institucionales o documentos que puedan orientar decisiones de aliados o de la Universidad.

Cuando la herramienta se haya usado como apoyo en redacción, aclaración u organización, puede incluirse una declaración breve, como esta:

Para la elaboración de este material se utilizó IA como apoyo para mejorar la redacción, la claridad y la organización del texto. El conte-

nido final fue revisado y ajustado por el equipo responsable, que asume la responsabilidad institucional sobre su contenido.

Cuando el uso haya sido más relevante, la declaración debería precisar el alcance:

Para la elaboración de este insumo se utilizó IA como apoyo para [describir el uso: organizar información, preparar un borrador, adaptar contenidos, resumir documentos, construir una matriz, apoyar un análisis preliminar, elaborar materiales de divulgación. etc.]. *Los resultados fueron revisados, contrastados y validados por* [área o responsable]. *No se ingresó información personal, sensible, confidencial, institucional o de terceros sin autorización.*

En procesos con terceros, la documentación requiere mayor detalle. Deberían registrarse la herramienta utilizada, la fecha, el propósito, el tipo de información procesada, las validaciones realizadas, los límites identificados y el responsable de la revisión. Este registro es especialmente importante en consultorías, prestación de servicios, transferencia tecnológica, innovación, educación continuada contratada, proyectos con comunidades o entregables que puedan comprometer a la Universidad.

8. Usos de la IA que deben evitarse



Algunos usos de la IA pueden afectar la confianza con terceros, la protección de datos, la propiedad intelectual, la pertinencia social, la calidad de los entregables o la reputación institucional. Estos usos deben evitarse, o ser sometidos a revisión especializada antes de su implementación.

Uso que debe evitarse	Riesgo asociado
Cargar datos personales, sensibles, comunitarios, empresariales, contractuales o confidenciales en herramientas no autorizadas o plataformas cuyos términos permitan almacenar la información, usarla para entrenamiento o transferirla a terceros.	Puede vulnerar la protección de datos, la confidencialidad, la confianza institucional o acuerdos con terceros.

Uso que debe evitarse	Riesgo asociado
Presentar como diagnóstico, asesoría, recomendación o entregable final un resultado generado por IA sin revisión del equipo responsable.	Puede comprometer la calidad técnica y la responsabilidad de la Universidad.
Generar materiales dirigidos a comunidades sin revisar la pertinencia cultural, el lenguaje, el contexto y los acuerdos de participación.	Puede producir mensajes imprecisos, descontextualizados o poco respetuosos del territorio y sus actores.
Usar, sin autorización o licencia, obras, imágenes, logos, testimonios, voces, videos o contenidos de terceros en herramientas de IA.	Puede afectar derechos de autor, imagen, la propiedad intelectual y la reputación institucional.
Automatizar respuestas sin revisión humana a aliados, comunidades o usuarios externos, cuando exista impacto contractual, académico o reputacional.	Puede generar compromisos no autorizados o respuestas incorrectas.
Revisar contratos, convenios o condiciones comerciales, sin validación jurídica.	Puede producir interpretaciones incompletas o comprometer a la Universidad.
Analizar patentes, mercado o libertad de operación, sin verificación especializada.	Puede motivar decisiones de transferencia o innovación mal soportadas.
Generar imágenes, piezas o materiales institucionales sin verificar derechos, trazabilidad, sesgos o uso adecuado de la marca.	Puede afectar la propiedad intelectual, la confianza pública y la coherencia institucional.
Compartir con herramientas externas información estratégica de aliados, empresas, hospitales, entidades públicas o comunidades.	Puede incumplir acuerdos de confidencialidad y afectar las relaciones institucionales.

Fuente: elaboración propia

Estos límites son consistentes con los referentes revisados sobre ética, educación superior, propiedad intelectual, transferencia y servicios profesionales. La guía del Gobierno de Canadá para el uso de IA generativa, por ejemplo, recomienda revisar los resultados, proteger la información, usar la herramienta de forma responsable y no ingresar información sensible o protegida cuando no existan condiciones adecuadas de seguridad (Government of Canada, 2025).

9. Recomendaciones para educación continuada



La IA puede apoyar en diseño de cursos, diplomados, talleres y programas de formación para egresados, empresas, entidades públicas, comunidades, profesores externos y organizaciones sociales, con tareas como estas: organizar contenidos, proponer actividades, adaptar materiales, construir casos, elaborar preguntas, preparar recursos de apoyo y mejorar la claridad de instrucciones. También puede apoyar experiencias formativas más personalizadas, por ejemplo, ajustando actividades o recursos según perfiles de aprendizaje. Este uso requiere supervisión pedagógica, criterios de equidad y revisión de sesgos, a fin de evitar exclusiones o recomendaciones inadecuadas para ciertos públicos.

En cualquier caso, se debe mantener el criterio pedagógico del equipo responsable. La IA no debe definir por sí sola los objetivos de aprendizaje, el nivel de profundidad, la pertinencia de los contenidos, la evaluación, la certificación ni la coherencia del programa con las necesidades del público. Cada curso debe responder a una necesidad real, a una ruta de aprendizaje clara y a un diseño revi-

sado por personas con conocimiento académico y experiencia en el tema.

El marco DELTA (empoderamiento digital para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la andragogía transformadora, por sus siglas en inglés) de la UNESCO es un referente útil porque aborda la transformación digital de la educación de adultos y reconoce que tecnologías como la IA pueden ampliar las posibilidades de aprendizaje si se usan con criterios de inclusión, pertinencia y desarrollo de capacidades. También es un referente práctico para la formación de educadores de adultos, porque incluye la alfabetización digital, el uso ético de la tecnología y la alfabetización mediática e informacional (UNESCO Institute for Lifelong Learning, 2025a; 2025b).

En educación continuada, la universidad también puede ofrecer programas de alfabetización en IA para públicos externos. Estos deberían orientarse a comprender qué es la IA, para qué sirve, cuáles son sus límites y cómo proteger datos, verificar resultados, reconocer sesgos y usar las herramientas de manera ética y segura. Los marcos de la UNESCO sobre competencias para el uso de la IA por profesores y estudiantes pueden adaptarse como base para este tipo de formación, incluso cuando el público no pertenezca a programas formales de educación superior (UNESCO, 2024a; 2024b).

10. Recomendaciones para relacionamiento con comunidades



En proyectos con comunidades, organizaciones sociales, territorios o grupos de interés, la IA puede apoyar en sistematización de información, organización de relatos, adaptación de lenguaje, construcción de materiales de devolución, análisis preliminar de necesidades y seguimiento de actividades. Estos usos deben respetar la participación, el contexto, la diversidad cultural, la finalidad del proyecto y los acuerdos establecidos con los actores involucrados.

La IA no debe reemplazar el diálogo con las comunidades. Tampoco debe presentar como diagnóstico definitivo una lectura producida a partir de información incompleta, descontextualizada o no validada por los participantes. Cuando se usen herramientas para resumir entrevistas, clasificar respuestas, organizar testimonios o producir materiales, el equipo debe revisar el contenido, proteger la identidad de las personas y evitar que se pierda el sentido de las voces recogidas.

La tercera misión universitaria se basa en la relación con el entorno, el compromiso social y la sostenibilidad. Borsatto et al. (2024) aporta

un marco útil para entender la extensión como vínculo activo con comunidades y actores externos y muestra que la IA puede apoyar la clasificación y el seguimiento de iniciativas de extensión frente a los ODS, siempre que exista revisión humana y los datos sean de calidad.

11. Recomendaciones para consultoría y prestación de servicios



En consultorías, asesorías y prestación de servicios, la IA puede apoyar en preparación de propuestas, organización de información, análisis preliminar, redacción de borradores, revisión de estilo, elaboración de presentaciones e informes, construcción de matrices y síntesis de documentos. Estos usos pueden ser útiles para mejorar la eficiencia, pero no reemplazan el conocimiento experto ni la responsabilidad institucional sobre el entregable.

Todo diagnóstico, recomendación, informe, concepto técnico, ruta de intervención o producto entregado a un tercero debe ser revisado y validado por el equipo responsable. La Universidad no debe entregar resultados basados exclusivamente en IA sin verificación técnica, contextual y, cuando corresponda, jurídica.

En consultorías con empresas, hospitales, entidades públicas u organizaciones sociales, no se debe ingresar información en herramientas no autorizadas ni en plataformas cuyos términos permitan almacenar lo que se carga, usarlo para entrenamiento o transferirlo a terceros. Esto incluye contratos, bases de datos, información

financiera y estratégica, datos de usuarios y pacientes, documentos internos, información, secretos empresariales, información institucional reservada y documentos recibidos bajo confidencialidad. Si el uso de IA es necesario, debe hacerse con herramientas autorizadas y con información anonimizada, enmascarada o expresamente autorizada.

12. Recomendaciones para relacionamiento con terceros, convenios y aliados



Cuando se use IA para preparar propuestas, comunicaciones, actas, minutas, informes, documentos de trabajo o materiales para terceros, el equipo responsable debe revisar que no se introduzcan compromisos no autorizados, promesas de resultado, errores técnicos, datos no verificados o información que no corresponda a la posición institucional.

Cuando existan convenios, contratos, acuerdos de confidencialidad o compromisos con terceros, el uso de IA debe respetar sus condiciones. No debe asumirse que una herramienta externa puede procesar información de un aliado solo porque facilita la tarea. Se requiere una revisión jurídica y de protección de datos cuando el caso involucre información reservada o estratégica, datos personales, propiedad intelectual, transferencia, uso de marca o entrega de resultados.

13. Recomendaciones para transferencia tecnológica, propiedad intelectual e innovación



La IA puede apoyar procesos de transferencia tecnológica mediante vigilancia tecnológica, análisis preliminar de patentes, revisión de tendencias, identificación de aplicaciones, búsqueda de aliados, análisis de mercado y preparación de fichas tecnológicas, materiales de promoción y documentos de licenciamiento. Estos usos deben ser revisados por las unidades competentes, porque la transferencia exige precisión técnica, cuidado jurídico y claridad sobre la titularidad.

En propiedad intelectual, la IA puede generar riesgos sobre uso de obras protegidas, titularidad de resultados, derechos de autor, invención, licencias, secretos empresariales, datos de entrenamiento y derechos de terceros. Por eso, cualquier producto, diseño, imagen, código, prototipo, material creativo o contenido generado con IA debe ser revisado antes de considerarse protegible, publicable, transferible o comercializable.

En proyectos de innovación, emprendimiento, *spin-offs* o modelos de negocio, la IA puede apoyar en ideación, *pitch*, análisis preliminar

de mercado, diseño de soluciones y preparación de materiales. Sin embargo, no reemplaza la validación con usuarios, la revisión de libertad de operación, el análisis jurídico, la prueba técnica, la estrategia de protección ni la evaluación de viabilidad.

14. Recomendaciones sobre datos, privacidad y confidencialidad



En actividades de extensión, no se debe ingresar información en herramientas no autorizadas ni en plataformas cuyos términos permitan almacenar lo que se carga, usarlo para entrenamiento o transferirlo a terceros. Esto incluye datos personales y sensibles, información de participantes, bases de asistentes, información comunitaria, datos de empresas y aliados, historias clínicas, documentos contractuales, cotizaciones, información financiera, secretos empresariales, documentos recibidos bajo reserva, grabaciones, testimonios, imágenes identificables y bases institucionales.

Cuando se necesiten ejemplos, pruebas o materiales de formación, deben usarse datos ficticios, anonimizados o enmascarados. En proyectos con comunidades, población vulnerable, pacientes, niños, empresas, entidades públicas o aliados estratégicos, el cuidado debe ser mayor porque la información puede tener efectos sobre la reputación, la confianza, personas, contratos y relaciones institucionales.

El uso de IA no elimina las obligaciones de consentimiento, autorización, confidencialidad, protección de datos, seguridad de la información, propiedad intelectual y respeto por acuerdos con terceros. La recomendación de la UNESCO sobre la ética de la IA aporta un marco general para trabajar con derechos humanos, diversidad, inclusión, supervisión humana y protección frente a usos que puedan afectar a personas o comunidades (UNESCO, 2021).

15. Recomendaciones para comunicación, marca y reputación institucional



La IA puede apoyar la elaboración de piezas de comunicación, mensajes para redes, textos promocionales, resúmenes, guiones, imágenes preliminares, presentaciones y materiales para públicos externos. Estos usos requieren revisión porque cualquier contenido publicado por la Universidad puede afectar su reputación, su relación con aliados y la confianza de la comunidad.

No deben publicarse textos, imágenes, videos, voces, testimonios, logos, diseños o piezas generadas o modificadas con IA sin revisar derechos, autorización de uso, pertinencia, sesgos, exactitud, tono institucional y coherencia con la marca. Cuando se usen imágenes de personas o materiales que simulen situaciones reales, debe evitarse cualquier representación engañosa, discriminatoria o que pueda afectar la dignidad de individuos o comunidades.

16. Recomendaciones para evaluación de impacto y seguimiento de la extensión



La IA puede apoyar en clasificación de actividades de extensión, análisis de resultados, sistematización de experiencias, identificación de temas recurrentes, mapeo de los ODS, organización de evidencias y construcción de tableros de seguimiento. Estos usos dependen de la calidad y trazabilidad de la información disponible. Por ello conviene trabajar con fuentes institucionales consistentes, criterios claros de registro y revisión humana de resultados, para evitar lecturas automáticas basadas en datos incompletos o desactualizados.

La experiencia de Borsatto et al. (2024) muestra que el procesamiento de lenguaje natural puede usarse para analizar proyectos de extensión y alinearlos con los ODS. Este tipo de aplicación puede inspirar la elaboración de herramientas institucionales para clasificar iniciativas, reconocer capacidades, identificar impactos y comunicar resultados, siempre que los datos sean adecuados y los resultados sean revisados por personas.

La IA no debe convertir la evaluación de impacto en una lectura automática sin contexto. Los resultados de las actividades de extensión deben interpretarse con cuidado, considerando la calidad de datos, la participación de actores, la evidencia disponible, las limitaciones metodológicas, los cambios atribuibles al proyecto y el sentido social de la intervención.

17. Proveedores, herramientas y adopción institucional



Cuando una actividad de extensión requiera el uso de IA con datos, aliados, participantes, sistemas institucionales, materiales externos o entregables contractuales, la herramienta debe ser revisada antes de su adopción. La revisión debe considerar finalidad, condiciones de uso, tratamiento de datos, seguridad, confidencialidad, licencias, ubicación del proveedor, uso de la información para entrenamiento, costos, soporte, interoperabilidad y responsabilidades frente a incidentes.

Esto aplica tanto a herramientas nuevas como a funciones de IA incorporadas en plataformas ya contratadas. Siempre debe verificarse que las condiciones de uso de las herramientas sean adecuadas para procesar información institucional o de terceros. Cuando la actividad dependa de plataformas externas propietarias, conviene evaluar el riesgo de dependencia tecnológica, la posibilidad de migrar o sustituir la herramienta y el control institucional sobre datos y resultados, condiciones que pueden afectar la sostenibilidad, los costos y la capacidad de operación.

Las experiencias recogidas por Jisc sobre IA en servicios profesionales de educación superior son útiles porque muestran que la adopción de la IA no ocurre solo en el aula o la investigación, sino también en áreas de soporte, gestión, atención, comunicación, datos y relación con usuarios internos y externos (Jisc, 2023; Jisc National Centre for AI, 2025).

Cuando el uso de IA sea recurrente o implique datos de terceros, entregables contractuales o integración con sistemas, conviene que la evaluación de las herramientas siga criterios consistentes y tenga en cuenta componentes técnicos, jurídicos y de seguridad de la información, de manera proporcional al riesgo del caso.

18. Implementación y actualización



La implementación de estos lineamientos deberá reconocer la diversidad de actividades de extensión. Un curso corto, una consultoría empresarial, un proyecto comunitario, una ficha de transferencia, una campaña de apropiación social y un convenio con una entidad pública no tienen los mismos riesgos ni requieren los mismos controles.

La Universidad podrá apoyarse en guías breves, modelos de declaración, orientaciones para educación continuada, criterios para consultoría, rutas de revisión de herramientas, formatos de autorización de uso de información, recomendaciones para propiedad intelectual, lineamientos para comunicación pública y preguntas frecuentes.

Quienes participan en actividades de extensión deben saber cuándo pueden usar, desarrollar, gestionar o incorporar IA, qué datos no deben ingresar, cuándo consultar a las áreas competentes y cómo revisar los resultados, declarar el uso y proteger la relación con terceros. La actualización deberá considerar cambios tecnoló-

gicos, nuevas reglas de propiedad intelectual, ajustes normativos, experiencias con aliados, incidentes, aprendizajes de proyectos y recomendaciones de las unidades.

19. Referencias



Borsatto, J. M. L. S., Marcolin, C. B., Abdalla, E. C. y Amaral, F. D. (2024). Aligning Community Outreach Initiatives with SDGs in a Higher Education Institution with Artificial Intelligence. *Cleaner Responsible Consumption*, 12. 10.1016/j.clrc.2023.100160

CESAER, Conference of European Schools for Advanced Engineering Education and Research. (2025). *AI Pathways for Technology Transfer: Lessons Learned from Universities of Science and Technology*. https://www.cesaer.org/content/5-operations/2025/20251028-report-ai-pathways-for-technology-transfer.pdf

Government of Canada. (2025). *Guide on the Use of Generative AI*. https://www.canada.ca/en/government/system/digital-government/digital-government-innovations/responsible-use-ai/guide-use-generative-ai.html

Jisc. (2023). *Artificial Intelligence in Tertiary Education*. https://www.jisc.ac.uk/reports/artificial-intelligence-in-tertiary-education

Jisc National Centre for AI. (2025). *AI in Professional Services Community*.

Spânu, P. (2024). Academic Third Mission through Community Engagement. Education Sciences, *14*(2). 10.3390/educsci14020141

UNESCO. (2021). *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence*. https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence/recommendation-ethics

UNESCO. (2024a). *AI Competency Framework for Teachers*. https://www.unesco.org/en/articles/ai-competency-framework-teachers

UNESCO. (2024b). *AI Competency Framework for Students*. https://www.unesco.org/en/articles/ai-competency-framework-students

UNESCO Institute for Lifelong Learning. (2025a). *Digital Empowerment for Adult Educators in the Age of AI*.

UNESCO Institute for Lifelong Learning. (2025b). *Introduction to the DELTA Framework and Resources*. https://www.uil.unesco.org/en/articles/digital-empowerment-lifelong-learning-and-transformative-andragogy-delta-adult-educators

UNESCO/IESALC. (2023). *Harnessing the Era of Artificial Intelligence in Higher Education*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386670

UNESCO/IESALC. (2025). *The Challenges of AI in Higher Education and Institutional Responses*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394935

WIPO, World Intellectual Property Organization. (2024a). *Generative AI: Navigating Intellectual Property*.

WIPO, World Intellectual Property Organization. (2024b). *Patent Landscape Report: Generative Artificial Intelligence*.

20. Canal de orientación sobre uso, desarrollo, gestión y apropiación crítica de IA



La comunidad universitaria podrá remitir consultas sobre el uso, desarrollo, gestión o apropiación crítica y responsable de la IA al correo comisionia@unbosque.edu.co. Este canal servirá para orientar dudas relacionadas con el uso de IA en actividades académicas, investigativas, administrativas, de extensión, educación continuada, transferencia o relacionamiento con terceros.

Para sostener su función orientadora, el canal podrá operar con criterios básicos de oportunidad y sistematización de consultas, de modo que las preguntas frecuentes y los casos recurrentes se conviertan en insumo para ajustes y aclaraciones futuras del documento.

La Comisión Institucional de Expertos en Inteligencia Artificial revisará las consultas desde su rol orientador y consultivo. Cuando la inquietud pueda resolverse con base en los lineamientos generales o específicos, se responderá con la orientación correspondiente. Cuando el caso requiera análisis especializado, la Comisión podrá remitirlo o articularlo con el área competente.

La Comisión no reemplaza las funciones de las personas, equipos, unidades o dependencias responsables de tomar decisiones en extensión. Su papel es aclarar criterios, orientar rutas de actuación, promover la coherencia institucional y recomendar revisiones cuando el uso de IA pueda implicar riesgos sobre datos personales, información confidencial, propiedad intelectual, relación con terceros, comunidades, proveedores, comunicación pública, entregables o reputación institucional.

Quien realice una consulta deberá describir brevemente qué quiere hacer, qué herramienta de IA piensa usar o usó, en qué actividad de extensión se aplicaría, qué tipo de información estaría involucrada y si el resultado puede afectar participantes, comunidades, aliados, entregables, contratos, propiedad intelectual, imagen institucional o decisiones de la Universidad. No deben enviarse por este canal datos sensibles, contratos, bases de datos, información financiera, documentos reservados, información de aliados ni materiales confidenciales. Si el caso requiere revisar información protegida, la Comisión indicará la ruta institucional adecuada.

La universidad podrá complementar este canal con mecanismos de atención asistidos por IA, cuando existan condiciones de seguridad, control de calidad y trazabilidad, con el fin de resolver preguntas frecuentes y orientar las consultas de manera oportuna.

21. Preguntas frecuentes



Pregunta	Respuesta
¿La Universidad prohíbe el uso de IA en extensión?	No. La IA puede apoyar tareas en educación continuada, consultoría, transferencia, comunicación, apropiación social y relacionamiento con terceros. Su uso debe ser revisado, pertinente, transparente y respetuoso de los datos, la propiedad intelectual y los compromisos con actores externos.
¿Puedo usar IA para diseñar un curso o diplomado?	Sí, como apoyo en organización de contenidos, actividades, materiales y casos. El diseño final debe ser revisado por el equipo académico responsable y responder a una necesidad real del público.

Pregunta	Respuesta
¿Puedo usar IA para preparar informes o entregables de consultoría?	Sí, como apoyo en borradores, matrices o análisis preliminares. El diagnóstico, recomendación o entregable final debe ser validado por el equipo experto y no puede basarse solo en resultados generados por IA.
¿Puedo cargar información de una empresa, comunidad o aliado en una herramienta abierta de IA?	No deben cargarse datos personales, sensibles, comunitarios, empresariales, contractuales, estratégicos o confidenciales en herramientas abiertas o no autorizadas. Si se requiere procesar información protegida, debe revisarse la ruta institucional correspondiente.
¿La IA puede apoyar transferencia tecnológica?	Sí, puede apoyar en vigilancia tecnológica, análisis preliminar de patentes, búsqueda de aliados, fichas tecnológicas y materiales de promoción. Estos resultados deben verificarse con fuentes especializadas y con las unidades responsables de propiedad intelectual y transferencia.
¿Puedo usar IA para generar imágenes o piezas de comunicación para públicos externos?	Sí, siempre que se revisen derechos, licencias, pertinencia, sesgos, uso de marca, autorización de imagen y coherencia institucional. No deben publicarse piezas generadas por IA sin revisión del área responsable.
¿Qué hago si un aliado o contrato tiene reglas propias sobre IA?	Esas reglas deben cumplirse. Si el contrato, convenio o aliado restringe el uso de IA o el tratamiento de información, esas condiciones prevalecen y deben consultarse con las áreas competentes.

22. Declaración de uso de IA



Para la elaboración de este documento se utilizó IA como apoyo para mejorar la redacción, la claridad y el estilo del texto. El contenido final fue revisado y ajustado por la Comisión Institucional de Expertos en Inteligencia Artificial y por las dependencias responsables del documento, quienes asumen la responsabilidad institucional sobre lo aquí consignado.

23. Agradecimientos



Comité Institucional de Expertos en Inteligencia Artificial

Acuerdo Consejo Directivo Núm. 18481 de 2025.

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Lineamientos orientadores

para el uso, desarrollo, gestión
y apropiación crítica y responsable
De la **Inteligencia artificial**

Extensión, educación continuada, transferencia y relacionamiento con terceros

Dirigidos a estudiantes, profesores, programas
y unidades de apoyo académico.

• **Edificio Fundadores** •
Av. Cra. 9 Nº. 131 A - 02,
Bogotá, D.C., Colombia

• **Contacto** •
PBX (601) 6489000
Línea Gratuita 018000 113033